

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA A LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA Y SOLICITUD DE PAGO A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2015.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda o de participación en el régimen de ayudas agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente resolución, correspondiente a la campaña 2015 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Resolución, formada por 49 expedientes que empieza por BARRIOS RAMOS RAMON con NIF 13132166V y termina en HERMANAS LOPEZ GARCIA, SCP con NIF J14482327, presentaron solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago de la ayuda agroambiental, para la campaña 2015.

SEGUNDO: Con posterioridad, se ha comprobado que las personas titulares a que se refiere el anexo adjunto, han presentado solicitud de renuncia de dichas solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 108/2016, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: El apartado primero del artículo 21 de la Orden 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, dispone que la aceptación por parte de la persona beneficiaria de los compromisos que establece la presente Orden se entenderá plenamente eficaz si tras la publicación de la resolución de concesión de la ayuda no presenta renuncia a la misma en un plazo de diez días hábiles.

No obstante, la renuncia en años posteriores o fuera del plazo establecido en el apartado anterior conllevará la devolución de todas las ayudas percibidas incrementadas en los intereses de demora correspondientes en materia de subvenciones según el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.



Código:640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1	PÁGINA	1/5

VISTOS; El Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1305/2013; el Reglamento de Ejecución (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

ACEPTAR LA RENUNCIA de la resolución relativa a la solicitud inicial de ayuda o participación en el régimen de ayudas y/o solicitudes anuales de pago, presentadas por las personas titulares de los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, formada por 49 expedientes, que empieza por BARRIOS RAMOS RAMON con NIF 13132166V y termina en HERMANAS LOPEZ GARCIA, SCP con NIF J14482327.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS
P.S. LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS
(ART.4.6. D.215/2015, DE 14 DE JULIO, BOJA N.º 136, 15/07)

FDO.: Concepción Cobo González.



Código:640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1	PÁGINA	2/5

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA A LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA O DE PARTICIPACIÓN EN EL RÉGIMEN DE AYUDAS Y LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2015, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Operación	Detalle operación	EXPEDIENTE	TITULAR	CIF_NIF
10.1.1	Apicultura para la conservación de la biodiversidad	1006735	BARRIOS RAMOS RAMON	13132166V
10.1.2	Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	5009660	LEON ROMERO JUAN ALFONSO	75545376J
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	3038756	LAGUNA LOPEZ HNOS C.B.	E14087381
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	3040211	MENGUAL CASTEL MIGUEL	30471830G
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	3040772	RIVAS RIVAS FRANCISCO DOMINGO	30451203P
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	3044509	EXPLOTACIONES ENTRERIOS,S.L.	B14888747
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	5007667	HERMANOS GIL ZAMBRANO, C.B.	E21531512
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	5009010	GADEA PICHARDO FRANCISCO	29054206P
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	6090345	ALARCON RAMIREZ FRANCISCO	25959176L
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	6093217	QUINTANA CAMPAÑA JOSE	30513941W
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	6093953	DE LA TORRE DE LA CASA MANUEL	25975295S
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8001018	LOPEZ ALFONSO AURORA PILAR	79203356G
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8003141	JIMENEZ CABELLO MARIA DEL CARMEN	75354393E
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8009783	VELAZQUEZ MONTAÑO FERNANDO	28496501F
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8012435	PARRAS RIVAS JOSE	75468273Y
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8012447	PARRAS RIVAS CONCEPCION	75468133G
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8012453	PARRAS BERRAL MARIA DEL CARMEN	14618609Q
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8012965	CIUDAD JUAN MANUEL	34070092P
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8015978	MENDEZ DIAZ ISABEL	28301750C
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8023182	CARO SANCHEZ ANTONIO JOSE	75399621D
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8025971	GOAC S. A.	A79004735



Código:640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1	PÁGINA	3/5

10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8028339	MARTIN MARTIN MARIA JOSE	75401503M
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8029490	MARTIN CONDAN VERONICA	47000859Z
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8029521	ROMERO RECUERO ISABEL MARIA	28926746Z
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8029751	EXPLOTACIONES LAS TORRES, S.C.	J41520685
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8030426	RAMA CANO VISITACION	75376699H
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	3040211	MENGUAL CASTEL MIGUEL	30471830G
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	3041679	GOMEZ LEON JOAQUIN	30045438D
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	6090345	ALARCON RAMIREZ FRANCISCO	25959176L
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	6093953	DE LA TORRE DE LA CASA MANUEL	25975295S
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	8007075	RUA GRADOLI FRANCISCO	75296859B
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	8009783	VELAZQUEZ MONTAÑO FERNANDO	28496501F
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	8028339	MARTIN MARTIN MARIA JOSE	75401503M
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	8029441	GANFORNINA CORDERO JOSE	75436428Q
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	8030426	RAMA CANO VISITACION	75376699H
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3008662	ORTUÑO MUÑOZ JOSE	29981964S
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3016787	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	30148779B
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3037808	ESCOBAR MACHUCA JOAQUINA	80111381N
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3037941	MORENO HERRERO VICTORIANA	75695669R
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4040378	LOPEZ MONTES JOSE JULIAN	24211020R
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	8024006	RAMOS MORENO ANTONIO	28066203Q



Código:640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1	PÁGINA	4/5

10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	4040378	LOPEZ MONTES JOSE JULIAN	24211020R
10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	4042228	RODRIGUEZ GINES CARMEN	24117809D
10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	6091382	GALLEGO CASTRO LUIS	74947598M
10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	6097253	GARRIDO CASTRO ANA	30484428K
10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	8024006	RAMOS MORENO ANTONIO	28066203Q
10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	8028363	MATEO PEREZ MANUEL	19832768Y
10.1.11	Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)	7021600	GALLEGO AGUILAR MARIA JESUS	27329550F
10.1.12	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar	3040023	HERMANAS LOPEZ GARCIA, SCP	J14482327

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS
P.S. LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS
(ART.4.6. D.215/2015, DE 14 DE JULIO, BOJA N.º 136, 15/07)

FDO.: Concepción Cobo González.



Código:640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	640xu671UY0QAQIG8fs28CwXK+f+R1	PÁGINA	5/5